



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220140029700	Ejecutivo	Galo Jacinto Barrios Ruiz	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	08/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Julio 8 De 2020. Se Decreto Acumulacion De Embargo
23001310500220150018600	Ejecutivo	Pedro Pastrana Bertel	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	08/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Julio 8 De 2020. Auto Decretar Acumulacion De Embargos.
23001310500220150002400	Ejecutivo	Teofilo Tordecilla Hernandez	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	08/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Julio 8 De 2020. Se Decreto Acumulacion De Embargo
23001310500220190027900	Ejecutivo	Yolanda Anaya Lopez	Ese Camu De Moñitos	08/07/2020	Auto Ordena - Julio 8 De 2020. Primero: Tngase Propuestas Las Excepciones De Mrito Dentro Del Trmino De Ley

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



Por Parte De La Demandada. Segundo: Del Escrito De Excepciones Mérito Propuestas Por El Apoderado Judicial De La Demandada, Dese Traslado A La Otra Parte Por El Término De Diez (10) Días Para Que Presente Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer- Art.-443 Del C.G.P. Tercero: Reconozcase Y Tngase Al Dr. Alberto Jose Perez Garzon Como Apoderado Judicial De La Ese Camu De Moñitos En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder Visible A Folio 62 Del Expediente

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220150025900	Ordinario	Gerardo Marzola Coronado	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	08/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Julio 8 De 2020. Se Decreto Acumulacion De Medida De Embargo

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



23001310500220200007000	Ordinario	Maria Esther Perez Padilla	Institucion Prestadora De Servicio De Salud Indigena Manexca Ips	08/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Julio 8 De 2020: Declárese La Falta De Competencia Territorial De Este Despacho Para Conocer Del Presente Proceso, Y, En Consecuencia, Rechazar De Plano La Demanda Impetrada, Acorde Lo Mencionado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Por Secretaría, Remitir El Presente Proceso Al Juzgado Promiscuo Municipal De Chinú-Córdoba, Para Que El Mismo Sea Tramitado Ante Dicha Célula Judicial. Déjense Las Anotaciones De Rigor.
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



23001310500220150026000	Ordinario	Maximo Antonio Villadiego Arroyo	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	08/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Julio 8 De 2020. Se Decreto Acumulacion De Embargo
23001310500220160033200	Ordinario	Rosario Del Carmen Florez De Benitez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Julio 8 De 2020. Se Modifico Liquidacion Del Credito Presentada Por La Parte Ejecutante. Se Ordeno Requerir Al Banco De Occidente
23001310500220170010200	Ordinario	Victor Benicio Villalobos Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Julio 8 De 2020. Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Liquidación Del Crédito Y Costas, Por Estar Ajustada A La Ley. Segundo: Negar La Objeción A La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutada, Acorde

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Proveído. Requierase Al Banco Sudameris, Acorde Con Lo Ordenado En La Motiva De Este Proveído. Líbrese El Oficio Del Caso. Tercero: Reconozcase Y Téngase A La Firma Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S., Representada Legalmente Por El Doctor Jose David Morales Villa, Poder Que Le Fue Otorgado Por Colpensionjes A Través De Escritura Pública N3376 Del 2 De Septiembre De 2019, Y A La Dra. Katherine Paola Castilla Ruiz Para Que Actúe Como Apoderada Judicial Sustituta De La Entidad

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



Ejecutada, Acorde Con El
Poder Visible A Folio 215
Del Expediente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 9 De Julio De 2020



23001310500220200008200	Ordinario	Walfredo Rafael Estrada Pineda	Clara Ines Rincon Bermudes	08/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Julio 8 De 2020.: Declárese La Falta De Competencia Territorial De Este Despacho Para Conocer Del Presente Proceso, Y, En Consecuencia, Rechazar De Plano La Demanda Impetrada, Acorde Lo Mencionado En La Parte Motiva De Esta Providencia. : Por Secretaría, Remitir El Presente Proceso Al Juzgado Promiscuo Del Circuito De Planta Rica-Córdoba, Para Que El Mismo Sea Tramitado Ante Dicha Célula Judicial. Déjense Las Anotaciones De Rigor.
-------------------------	-----------	--------------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

307917e4-415d-40da-975b-eb2223abc724